



PIC949265863
Sandra Lardón Pérez
IES AL ANDALUS
PASEO DE LA CARIDAD,125, FINCA SANTA ISABEL 04008, ALMERÍA
direccion@iesandalus.org
fct.extranjero@iesandalus.org
E ALMERIA03

Asunto: Carta de cierre definitiva del Convenio de Subvención 2016-1-ES01-KA103-024196 (Evaluación del informe final)

Ref: Indique el número de su convenio en toda correspondencia ulterior sobre este asunto.

Concluido el control de Evaluación del Informe Final, **relativo al convenio de subvención de referencia**, le comunico los resultados del mismo y la información sobre la liquidación financiera correspondiente.

Como resultado de dicho control, el cálculo de la subvención final comunitaria asciende a **3.100,00 €**. Teniendo en cuenta la financiación anticipada de **3.100,00 €**, la liquidación resultante es de **0,00 €**. Encontrará el detalle del cálculo de dichas cantidades en el/los anexos adjuntos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, regulado en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al del primer acceso a la notificación en la Sede Electrónica del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) o a partir del día siguiente al de finalización del plazo de la notificación, en el caso de no haber accedido o haber accedido fuera de dicho plazo. El recurso de alzada se interpondrá ante el presidente del organismo autónomo, de conformidad con el artículo 12 del Real Decreto 903/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del organismo autónomo SEPIE.

De acuerdo con la Orden ECD/1326/2015, de 3 de julio, por la que se establece la obligatoriedad de comunicación por medios electrónicos con el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, en relación con las convocatorias de concesión de subvenciones del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea, podrá interponer recurso de alzada en el registro electrónico accesible en la web del SEPIE: <http://www.sepie.es/>, en la sección de 'Solicitud y seguimiento' de su Sector Educativo.

Atentamente.

ANEXO I - EVALUACIÓN DE LA CALIDAD:

Calidad de la implementación del proyecto - Objetivos cualitativos:

El IES Al Andalus realiza en este proyecto dos movilidades para prácticas de la familia profesional de Informática. El centro cuenta con experiencia en la gestión de movilidades y manifiesta estar comprometido con la internacionalización.

La institución beneficiaria afirma haber alcanzado los objetivos del proyecto, mejorar las competencias lingüísticas y desarrollar habilidades profesionales, los cuales enlazan con los principios de la Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE)

El proceso de selección fue riguroso y conforme a los principios de la Carta Erasmus de transparencia, coherencia y no discriminación. La institución realizó una charla informativa sobre el programa en la que expuso los requisitos establecidos para participar. Se anima a la institución a explorar vías que permitan favorecer la participación y la inclusión de alumnos de entornos desfavorecidos.

La institución beneficiaria tuvo especial dificultad en encontrar empresas adecuadas para el tipo de perfil pero buscó vías alternativas para poder garantizar la adecuación y contactó con la Cámara de Comercio italiana, contacto que tuvo buenos resultados. El informe muestra que el contacto con la empresa de acogida ha posibilitado que los Acuerdos de Aprendizaje se elaboren en consonancia con el currículo del Ciclo Formativo correspondiente, aspecto este valorado de forma positiva. Además, se pone de manifiesto que existe voluntad de retomar la colaboración, lo que demuestra la satisfacción en relación con el proceso.

En la preparación previa de los estudiantes se hace hincapié en los aspectos culturales y relacionados con el día a día en la ciudad en la que iban a residir. El seguimiento de los participantes ha sido periódico y se ha mantenido una vía de comunicación abierta durante toda la estancia. Los alumnos han enviado informes semanales, lo que cumple con las garantías sobre la comunicación y seguimiento durante el proceso.

Se ha utilizado la plataforma OLS para el apoyo lingüístico tanto para las evaluaciones como para la realización de los cursos de idiomas. Además, los alumnos han recibido un curso de idioma que se ha realizado a cargo de la partida de apoyo organizativo.

La movilidad para prácticas se reconoce como el módulo de FCT.

La satisfacción de los participantes sobre el seguro es del 100%.

Los dos estudiantes han recibido el pago de la beca al presentar toda la documentación.

Los participantes indican una satisfacción general de 100%.

Puntuación sobre 40: 38

Calidad de la implementación del proyecto - Objetivos cuantitativos:

La institución ha realizado las dos movilidades concedidas en el convenio de subvención y ha ejecutado el presupuesto al 100 % según lo acordado en el mismo.

Los resultados en relación con la adquisición de competencias de los dos estudiantes ponen de manifiesto que la movilidad, además de haber mejorado sus habilidades personales, les ha permitido mejorar sus competencias para la planificación y para el reconocimiento del valor de diferentes



culturas.

Puntuación sobre 40: 40

Impacto y difusión:

La institución beneficiaria aporta información detallada y comentarios relevantes sobre el impacto del proyecto en la institución, en los participantes, en el entorno local y en el ámbito internacional. Se pone de manifiesto como en última instancia el desarrollo del proyecto y la participación en el programa redundan en la mejora de la calidad educativa puesto que el contacto con la empresa internacional permite comprobar de manera permanente la adecuación de la formación de los estudiantes en relación con el mercado laboral. Comentarios muy bien argumentados y que reflejan una profunda reflexión.

Las actividades de difusión sobre las que se informa son acordes al tipo de institución y se integran en la dinámica del centro: Reuniones informativas para dar a conocer la convocatoria, publicación en la web. Destaca la participación del centro en las jornadas de difusión europeas. Además, el centro da a conocer el proyecto mediante la oficina provincial de Europa Direct, el instituto andaluz de la juventud y la red Eures.

El centro fomenta la colaboración de alumnos con experiencia en movilidades europeas para motivar a otros posibles candidatos dando a conocer sus propias vivencias.

Puntuación sobre 20: 20

Comentarios finales:

El proyecto se ha realizado conforme a los principios de la Carta Erasmus y la institución demuestra capacidad organizativa para llevar adelante un proyecto de movilidad y para consolidar relaciones con instituciones socias. Una organización bien relacionada ofrece mayores garantías para el cumplimiento de las movilidades asignadas. La capacidad para mantener las relaciones de calidad con las empresas de otros países permite repetir con nuevas experiencias de estancias prácticas.

Puntuación TOTAL del Informe Final: 98.00

Valoración cualitativa del Informe Final: Muy bien



ANEXO II - REVISIÓN FINANCIERA

Incidencias:

Recomendaciones para futuros proyectos:

La propuesta de liquidación final resultante es:

- **Importe concedido en convenio o enmienda:** 3.100,00 €
- Importe solicitado en el informe final: 3.100,00 €

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Total de la subvención tras la revisión del informe final: 3.100,00 €• Pagos efectuados: 3.100,00 €• Pago final (Liquidación): 0,00 € |
|---|

Resultado de la revisión del informe final:

- Viaje: 0,00 €
- Ayuda individual: 2.400,00 €
- Apoyo a la organización (O.S.): 700,00 €
- Tasas de Cursos: 0,00 €
- Preparación Lingüística: 0,00 €
- Apoyo necesidades especiales: 0,00 €
- Costes excepcionales: 0,00 €
- Reducciones de la O.S. y/o costes excepcionales según la calidad del proyecto detallada en el Anexo I de este documento: 0%
- Diferencia entre la subvención solicitada (importe mínimo entre el concedido en convenio o enmienda y el solicitado en el informe final) y la subvención calculada tras la revisión del informe final: 0,00 €

